

# SENADO DE LA REPÚBLICA

CONSULTA PÚBLICA:

LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS  
POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

*Dra. Ana Beatriz Lira Rocas  
Universidad Veracruzana*

# El ámbito estatal de la Ley

- En Veracruz las OSC están regidas por el Código Civil del Estado (art. 2603 en adelante) y,
- Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles



# El ámbito municipal de la Ley

- En el ámbito municipal no existe normatividad específica
- El mejor escenario son aquellos municipios que aprueban reglamentos en la temática de la operación de las OSC, es decir, en materia de participación ciudadana
- El municipio no puede intervenir en la constitución de una AC, SC, IAP, IBP, ABP



# ...solo en materia de participación ciudadana

- Contempla la Ley Orgánica del Municipio Libre (Cap. V de la participación social) acciones relacionadas
- Surge la figura de la contraloría social
- Sin embargo, la óptica de coadyuvar al desarrollo desde la sociedad civil esta ausente

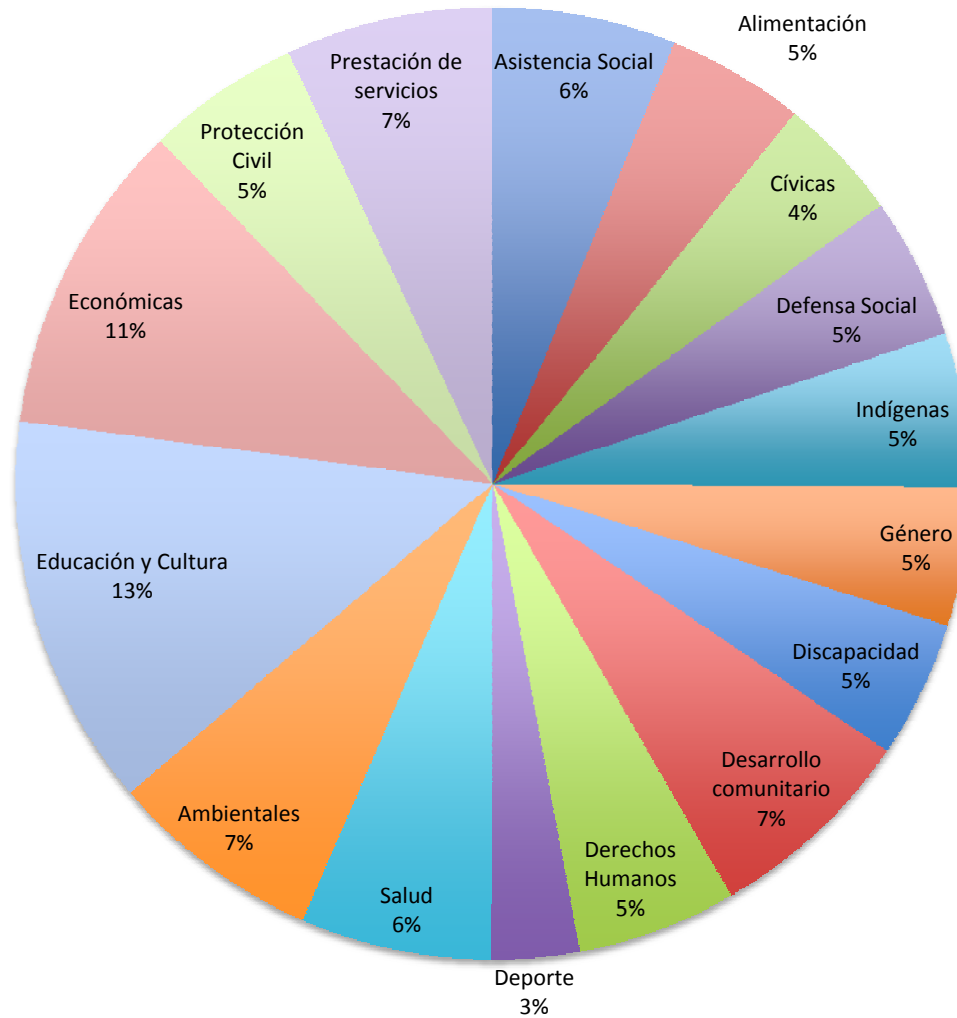


# Retos

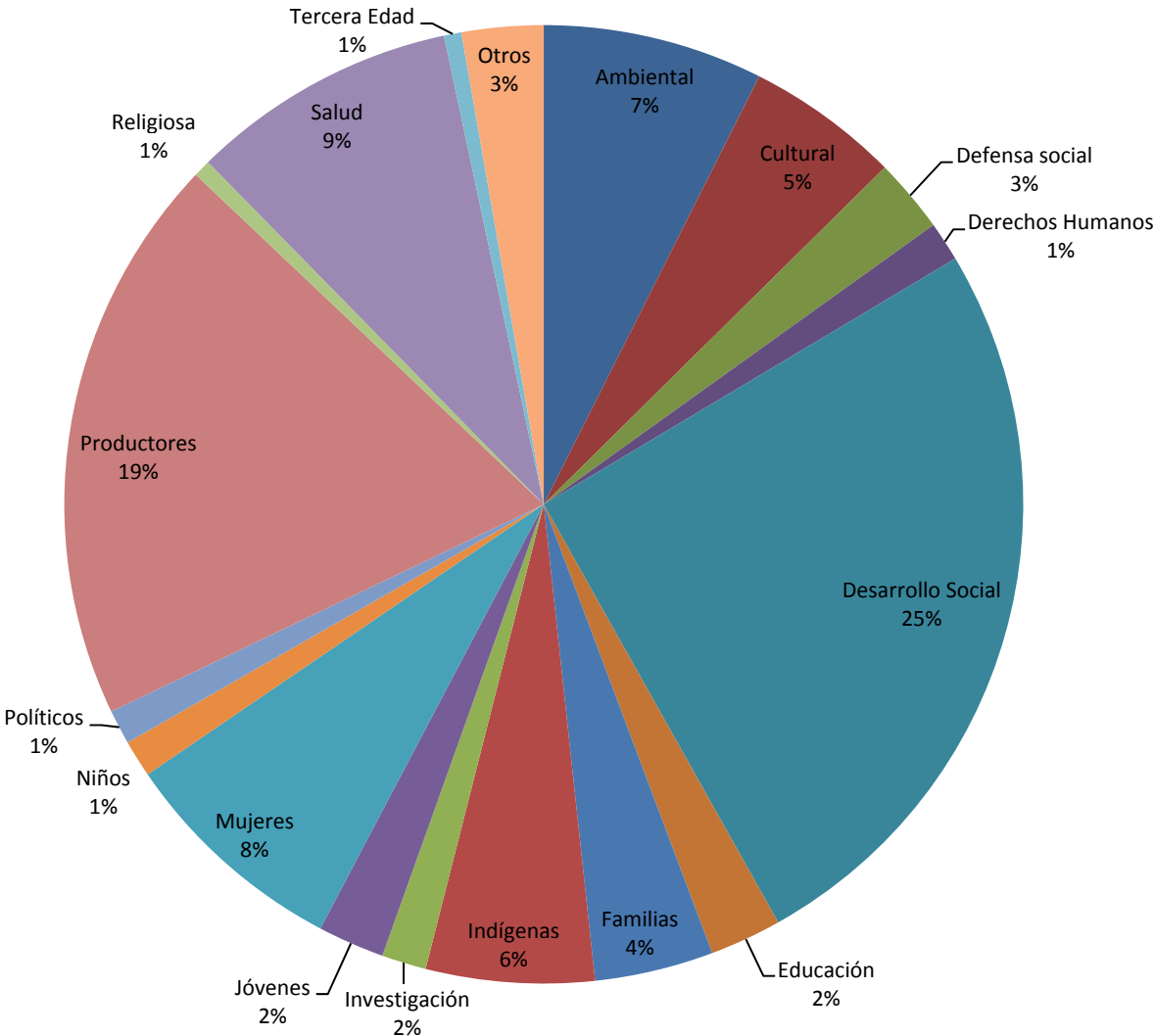
- Contención de proselitismo
- Regulación en materia de donaciones
- Paradoja para el impulso de la transparencia y rendición de cuentas: burocracia desalentadora & opacidad de las OSC
- Detrimento de la intención de participación
- Deterioro del concepto “Corresponsabilidad”



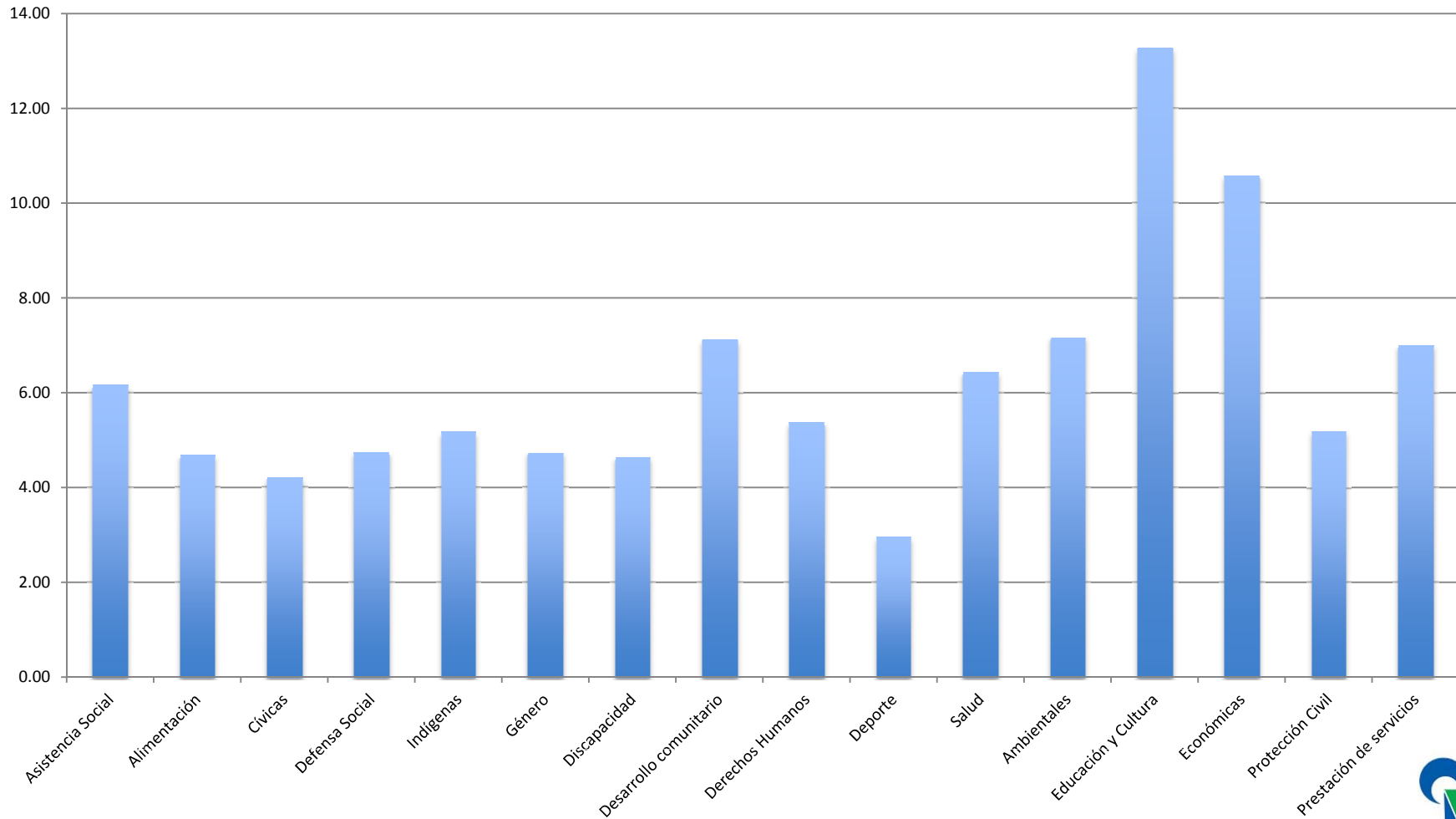
# Clasificación Com Fom Act OSC



# Clasificación propia

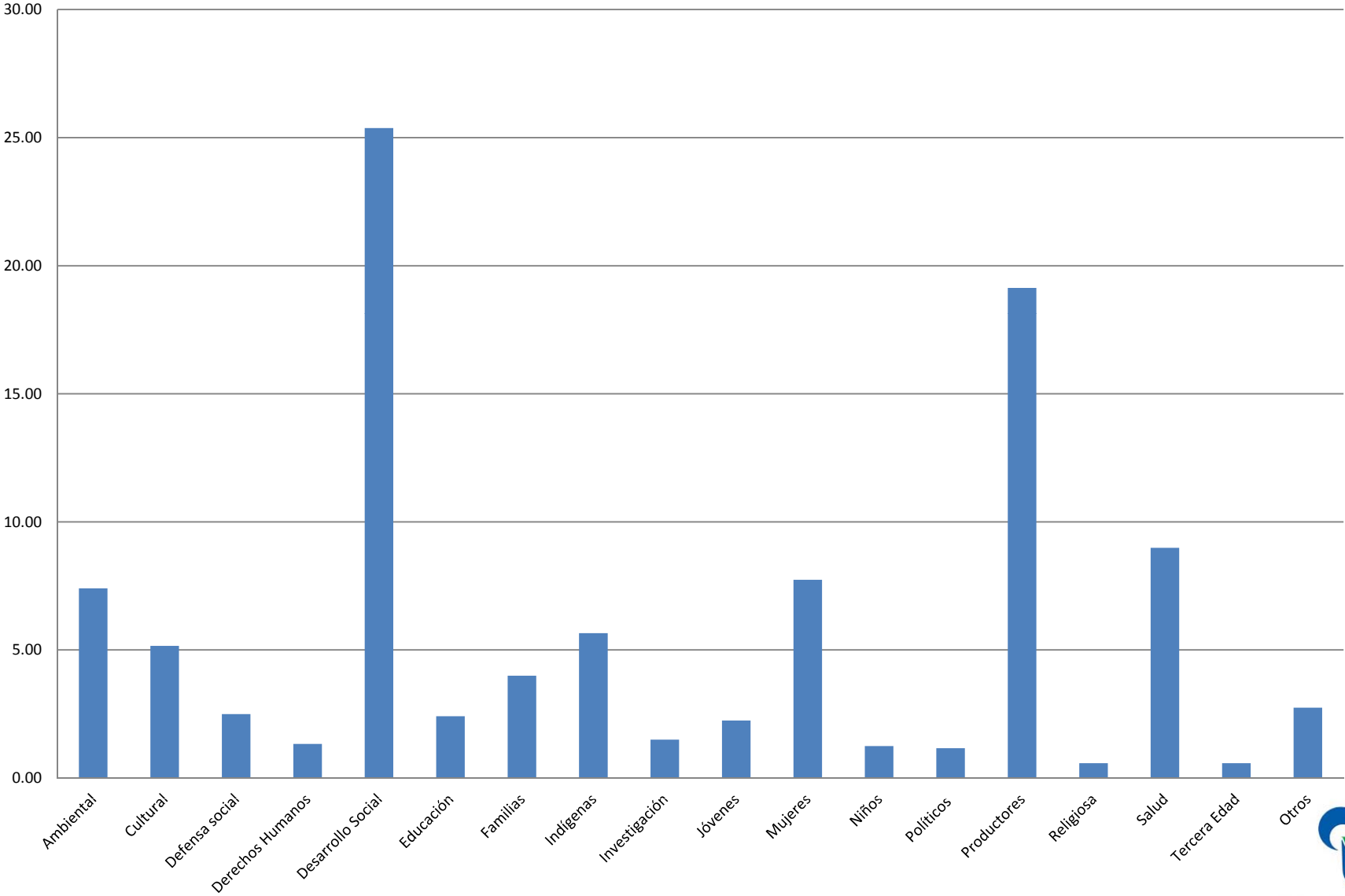


# Clasificación Com Fom Act OSC





# Clasificación propia



# Objetivos deseables

- Facultades al municipio para intervenir en aquellas OSC domiciliadas en su territorio en asuntos tales como:
- En la determinación de su objeto para que sea coherente con la realidad local
- De aplicación al espacio físico del municipio, esto es, su campo de operación



## *...Objetivos deseables*

- Obligada comunicación con la autoridad municipal y demás actores estratégicos, particularmente los vinculados a la esencia de su creación
- Equilibrio entre vigilancia y fomento tanto de sus ingresos, como de su operación



## *...Objetivos deseables*

- Verdadera construcción de ciudadanía
- Participación ciudadana con prospectiva basada en la acción solidaria y no en asistencialismo
- Fortalecimiento de la corresponsabilidad
- Construcción del espacio y vigilancia compartida
- Recuperación de la legitimidad en la participación ciudadana



# Propuestas

- **Dos vertientes:**
- Involucrar a los actores públicos estratégicos: gobiernos locales
- Transitar de Ley Federal a Ley General a fin de que sea armonizada en los entornos estatal y municipal





*En síntesis propiciar una ley que asegure, en rango máximo, el constructo social...*





*Gracias por su atención*

Contacto electrónico:

[anlira@uv.mx](mailto:anlira@uv.mx)

[beatrizlira@yahoo.com.mx](mailto:beatrizlira@yahoo.com.mx)

[www.uv.mx/mgm](http://www.uv.mx/mgm)

Ofna. (228) 141 10 84